

DESDE QUARTO DÍEZ MARZO  
 VADIS. EN ODE SELESESESESE  
 TOSY NOVENTAY TRES.

permentado y experimenta sea ocasionado a que la  
 descompañen pasando a otras partes a buscar el Neme  
 de que necesitan por la esterilidad y falga granos  
 que general mente auido estos q<sup>9</sup> de mientes p<sup>9</sup>tes.  
 La noticia de lo q<sup>9</sup> Don Antonio de Herrera y el mayor  
 Servicio del Rey nro S<sup>9</sup> y cumplir con su obligacion de au  
 dia al Socorro de Cartagena, y sin embargo de que el auiso  
 del Don de Alicante no parece que es de tanta or  
 penia como manifiesta el de Cartagena = Acordo que  
 los Cavallos con el de guerra den orden al de guerra mayor  
 para que luego la Distribuya a todas las Capitanias de  
 m<sup>9</sup> licias y Paraguisas y demas cabos militares formen  
 sus cuerpos de guardia en la plaza publica de santa catal  
 bina donde todos los Cab. Stand<sup>9</sup> de sus n<sup>9</sup>ten en  
 susaga y Contusar mas para las guardias de la Tar de  
 de dia que se a de pagar muestra general para las cos  
 guimientos hombres que no es el Rey de Cartago  
 para cuyo efecto se obliguen los Ganados acostumbrados  
 y que los Soldados esten a toda ora prompts en sus  
 cuerpos de guardia pena de diez Ducados y con  
 mes de Cadetes aunque Contrabixiere por lo que importa  
 el que se parte luego y sin dilacion al Socorro de Car  
 tagena = Y respecto de que para que se dea con  
 la prontitud que se requiere es necesario el  
 asistya el agente con la paga de sus dias que se con  
 si dexan de mararcha que se den a un tal o cual en  
 algunas ocasiones sea experimentado suma de  
 scultad y embaxaron o daron lo hombre que parez  
 ca ninguno sabri de su casa sin preceder de